



CIRCULAR

Para: Directores y directoras de semilleros de investigación

Asunto: Registro de notas de la cátedra especial “Semillero de Investigación” 2025-II

Fecha: 28 de noviembre de 2025

La Vicerrectoría de Investigación y Extensión informa que, en la sesión del COIE realizada el 26 de noviembre de 2025, se aclararon algunos lineamientos para el registro de notas de la cátedra especial “Semillero de Investigación” correspondiente al año 2025. Es necesario recordar que el Acuerdo de Consejo Académico n.º 14 de 2025, mediante el cual se creó la cátedra especial “Semilleros de Investigación”, entró en vigencia el 13 de mayo de 2025. Por tanto, el registro de notas sólo aplica para el periodo 2025-II.

Según lo establecido en el citado Acuerdo “(...) al final del respectivo periodo académico, quien dirija el Semillero de Investigación deberá reportar ante la Dirección de Admisiones y Registro Académico con copia a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, el listado de estudiantes que asistieron al menos al 80% de las actividades programadas, junto la respectiva nota cualitativa de aprobado, en las fechas definidas para tal fin. Solo se expedirán certificados de participación en semilleros a los estudiantes que se les reporte nota de aprobado”.

En este sentido, quien dirija el Semillero de Investigación deberá enviar al correo de la DIFE de su Facultad el formato establecido para tal fin (adjunto a esta comunicación), en el cual relacione únicamente los estudiantes que participaron en actividades de semillero en el 2025-II. El formato debe enviarse en Excel y convertido a PDF firmado.

La fecha límite para el envío de la información es el **miércoles 3 de diciembre**. Posterior a esta fecha no es posible el registro de la nota.

La Vicerrectoría agradece su apoyo en la implementación de este nuevo proceso.

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER